



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 28-11-2023  
AUTORIZACION N° 344  
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 1843 del 28 de septiembre de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-510-COT23 del 17 de noviembre de 2023, "Pijamas, calcetines y pantuflas".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 8 Pijamas adultos, 25 pack de 3 calcetines y 30 pares de pantuflas según tallas y especificaciones adjuntas para usuarios para Programa Apoyos y cuidados del adulto mayor.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-606-AG23, a ELIPAM SPA., RUT 77.800.251-5, por vestuario Programa Apoyos y cuidados.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria Ítem 114-05-01-082-000-000, APLIC. CUIDADOS DOMICILIARIOS AÑO 2022 por el monto de \$ 479.415 IVA incluido.

  
MUNICIPALIDAD  
UNIDAD DE  
ADQUISICIONES  
ANGOL  
-----  
PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD  
JEFE DE  
ADQUISICIONES Y  
ABASTECIMIENTO  
-----  
KAREN SAavedra MEDINA  
JEFE DE  
ABASTECIMIENTO